

CONTESTACION DEL ACADEMICO DOCTOR

ARTURO USLAR PIETRI

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales acoge complacida en su seno al Doctor Julio Díez, quien llega a ella sin prisa, en la madura sazón de su formación de jurista y en el ejemplar ejercicio de su misión de abogado, entera y cabal la voluntad de servir y lleno el espíritu de esa serena pasión por la justicia que es la marca de los claros varones.

Formado en el molde de la tierra coriana, en aquella cabeza señera de pueblo donde se empezó a hacer Venezuela, escogió temprano su camino y temprano comenzó la tarea de servir. Con su risueña bonhomía y su nombre de Papa del Renacimiento, perteneció a esa especie de relevo del alba, cuya llamada oyen pronto algunos hombres para ir a incorporarse a las grandes tareas del quehacer común. Fue el joven abogado y luego el joven Director de un Colegio en su nativa Coro. De todas las ramas del Derecho y de todos los rumbos del servicio público hay uno que va a preferir, es el Derecho Laboral. La más social de las ramas del Derecho lo reclama y se alista para siempre en las filas honradas de los que van a crear para Venezuela la legislación del Trabajo. Inspector del Trabajo, primero, luego Director Nacional del Trabajo y por último, en plena juventud, Ministro del Trabajo, fue el encargado de realizar los inmensos progresos que en materia laboral alcanzó el país bajo la Presidencia extraordinaria de aquel paradigma de buen venezolano que se llamó el General Isaías Medina.

No sólo ha cultivado la ciencia de Paulo y de Gayo, sino que también se ha acercado con gusto y pulida cultura a las letras en las que ha dejado buen testimonio de presencia en artículos, ensayos, cuentos y notas de viaje.

Un hombre de su sensibilidad para lo colectivo y lo justo estaba llamado a ir al campo de la política. Fue de los grandes colaboradores de Medina en la empresa sin paralelo de sana y sabia renovación del estilo, el contenido y los propósitos de la política venezolana. Su nombre

de señero servidor público ha estado desde entonces presente cada vez que el país ha necesitado de sus mejores hijos. Era natural que al terminar abruptamente la última dictadura, figurara entre aquellos que eran llamados para hacer posible la reiniciación y la continuidad del duro e irrenunciable camino de nuestro pueblo hacia la democracia y la justicia. Volvió de nuevo al Gabinete como Ministro de Minas e Hidrocarburos y como Gobernador del Distrito Federal, para ratificar brillantemente sus cualidades de buen servidor.

Hombre de bien, en vida y obra, con ellas como credencial, llega sobrado de méritos a la sede de nuestra Academia, en la plena madurez de su capacidad, con el rostro y la voluntad tan llenos de juventud como para esperar con certidumbre que lo mejor y más valioso está todavía por llegar.

El trabajo de incorporación del Doctor Diez, tiene por tema la legislación laboral en Venezuela. Nadie más autorizado que él para trazarnos la estimulante y hermosa historia de cómo los venezolanos hicieron denodadamente, en treinta años, un cambio tan radical, completo y avanzado de las relaciones de trabajo, que no tiene paralelo en otros pueblos. En otros pueblos cada paso de avance en la justicia social hubo de ser comprado al precio de duras luchas, regateado y negado por los sectores depositarios del poder. Será para siempre honor de Venezuela que sin largas y costosas pugnas, por una especie de voluntad general de acatamiento a la justicia, y aun en un tiempo en que los trabajadores no contaban con poderosas organizaciones propias, en unos pocos años, todas las grandes metas de la justicia social fueran logradas y proclamadas pronta y pacíficamente.

Es una ejemplar historia la de nuestro derecho social y de ella está notablemente ausente la huella de la violencia que tan trágicamente fue el precio de estos progresos en otras naciones. No hubo aquí jornadas de sangre, ni agónicas luchas, sin término ni tregua, para alcanzar la

más pequeña mejora en la condición del trabajador como fue el caso en los grandes países industriales desde el siglo XIX. A los pocos meses de haber concluido la dictadura del General Gómez, el Congreso Nacional aprobó nuestra primera Ley del Trabajo efectiva, en 1936. Fue un paso gigantesco para los trabajadores y para Venezuela que fue expresión genuina de la fe idealista en la justicia y la igualdad que ha hecho la grandeza de nuestros anales.

Diez hace un recuento preciso y completo de esa evolución, cuyos hitos son la Ley de 1936, con las modificaciones de 1945 y 1947 y el Reglamento del Trabajo en el Campo, que le correspondió establecer como Ministro del Ramo para impercedera honra suya.

En la historia de este progreso, que se compone de leyes promulgadas y de proyectos que no llegaron, por diversos motivos, a convertirse en leyes, el Doctor Diez hace prominente y completo señalamiento del Proyecto de Código del Trabajo de 1938 que es, a su juicio, uno de los enfoques más completos y valederos que se ha hecho en el país sobre toda la cuestión de las relaciones laborales.

Este notable proyecto está estrecha y justicieramente asociado al nombre del Doctor Luis Gerónimo Pietri quien fue el Ministro del ramo que decidió, presidió y concibió su realización.

Hace el Doctor Diez una emocionada y justa evocación del Doctor Pietri, a la que yo me sumo sin ninguna reserva. Me unieron y me unen a Luis Gerónimo Pietri los indestructibles vínculos de la sangre y de la amistad. Fue un claro ejemplo de venezolano de su tiempo, gallardo, generoso, combativo y apasionado por el bien y por la grandeza. De sus raíces corsas le venía una nostalgia napoleónica y un instinto romano de la ley y del orden. Sabía entregarse por entero y sin regateos a las causas que abrazaba y tenía una señorial inclinación por la magnanimidad. Sentía la religión del Estado y de la Ley. Se daba en él una curiosa mezcla de criollo tradicional y de hombre culto a la europea, con la misma oportunidad y agudeza invocaba una

sabia lección de Laurent como algún rasgo del anecdotario de la viveza de algún caudillo oriental. De aquel rostro de legionario de Augusto brotaba viva en la palabra la cordura de su pueblo de la costa de Paria. Creía que la política era el más noble y más completo ejercicio del hombre y una especie de sagrada herencia que tan solo los cobardes podían desconocer.

Muchas cosas generosas y obligantes dice el Doctor Diez de Pietri y de su familia, en las que yo estoy impedido de entrar por la solidaridad consanguínea, pero que no puedo menos que agradecerle, no por una especie de vanidad por asociación, sino por recordarme, en ocasión tan pública y solemne, que los antepasados son obligación para la vida que tan solo se paga con la vida cumplida.

Del valioso trabajo del Doctor Diez queda como suprema y final lección una que no debemos olvidar porque es honra de todos y garantía de la continuidad histórica de nuestro pueblo. Es la de que nuestra legislación del trabajo no ha sido el futuro momentáneo de una situación crítica, sino el resultado de una labor continua y no desmentida, prolongada ya por más de una generación, que significa, con esclarecedora evidencia, la nunca negada vocación de justicia y de progreso de los legisladores venezolanos.

Esta es la lección que importaba señalar y es la que nos trae este generoso Julio Diez en la ocasión de su incorporación a la Academia. Lección de fe en el venezolano, en su esclarecida conciencia y en su firme devoción por la justicia. Es palabra de buen augurio para un pueblo tan solicitado por la historia y en una hora que nos llama a completar las grandes tareas de la construcción de la nacionalidad.

Bienvenido a esta casa quien viene en nombre de la justicia. Bienvenido el Doctor Julio Diez, desde hoy Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.